

SESIÓN DE 14 DE MARZO DE 2023

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 14 DE MARZO DE 2023

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, en su calidad de Presidente titular, con la participación de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Raúl Letelier Wartenberg, Sr. Alberto Espina Otero, y Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

No asisten el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, y el Sr. Sebastián Soto Velasco, por hacer uso de feriado legal, ni la Sra. Ana María Hübner Guzmán, que hace uso de licencia médica.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Hacerse parte en la causa ?Homicidio Jorge Renato Francisco León Zenteno?, Rol N° O-4.975-2021-a cargo de la Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Santiago Sra. Paola Plaza, por homicidio.

Por estimar que existen antecedentes fundados sobre la comisión de un delito y la participación en él de los procesados.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Lastra Bravo, Andrés y Otra con Consejo de Defensa del Estado", Rol N° 1.033-2022 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará a la Sra. Ana María Bravo Mandiola la suma única y total de \$ 40.000.000, en tanto que el otro actor, Sr. Andrés Lastra Bravo, se desistirá de la demanda. Cada parte soportará sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "San Martín, José y Otros con Fisco (Consejo de Defensa del Estado)", Rol N° 1.489-2022 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará al Sr. José Manuel San Martín la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones las otras demandantes, doña María Isabel y doña Yustina Orielle San Martín Sepúlveda. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar las proposiciones de transacción formuladas por los Sres. José Patricio Venegas Oyarce, Ociel Alejandro del Carmen Núñez Valenzuela y Mario Muñoz Oyarce en la causa "Venegas con Fisco de Chile", Rol N° 26-2022 del Primer Juzgado de Letras de Talca, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará indemnizaciones de \$ 22.500.000 a cada uno de los referidos proponentes, soportando cada parte sus costas. No aprobar la proposición de transacción formulada por el Sr. Manuel Gómez Rivera.

Por entender, respecto de las propuestas relativa a los Sres. Venegas, Núñez y Muñoz, que son adecuadas en relación con los daños materia de la demanda, y son convenientes respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia, pero estimar, en cuanto a la formulada por el Sr. Gómez, que la suma pedida es elevada en atención a la extensión de la detención.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Oliveros Santibáñez, Juan con Fisco (Consejo de Defensa del Estado)", Rol N° 2.920-2022 del Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Oliveros la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Transigir en la causa "Valenzuela Hoces, Hitelda y Otros con Fisco de Chile ? CDE", Rol N° 4.208-2022 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará a la parte demandante la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Villar con Fisco de Chile", Rol N° 6.468-2022 del Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará a don José Villar Andrades la suma única y total de \$ 22.000.000, en tanto que las otras actrices, Sras. Rosa, Carola y María Villar Andrades se desistirán de sus acciones. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Riquelme Valdés, Wenceslao con Fisco de Chile", Rol N° 7.175-2022 del Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará al Sr. Riquelme la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

No aprobar la proposición de transacción en la causa "Lira Teillery, Horacio con Fisco de Chile - CDE", Rol N° 6.203-2022 del Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por estimarse que la suma propuesta es elevada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Vásquez Palma, Elsa con Fisco de Chile - CDE", Rol N° 6.563-2022 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará a la Sra. Vásquez la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Estay Muñoz, Félix con Fisco de Chile - CDE", Rol N° 2.023-2022 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará al Sr. Estay la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Paniagua Giannini, Patricio con Fisco de Chile", Rol N° 2.419-2020 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará al Sr. Paniagua la suma única y total de \$ 50.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la

indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Buchhorst Cárdenas, Juan y Otros con Fisco de Chile - CDE", Rol N° 3.826-2022 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará al Sr. Juan Buchhorst Cárdenas la suma única y total de \$ 22.000.000, en tanto que los otros actores, doña Adriana Rivas González, doña Karla Buchhorst Rivas y don Juan Buchhorst Rivas, se desistirán de sus acciones. Cada parte soportará sus costas.

-

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Sanhueza Acevedo, José Bautista con Consejo de Defensa del Estado", Rol N° 513-2022 del Primer Juzgado Civil de Chillán, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que el Fisco pagará al Sr. Sanhueza la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Muñoz Brevis, Adrián con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.758-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 14.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Eliada Rubilar Contreras con Subsecretaría de Salud Pública del Biobío", RIT N° O-24-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.600.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Antonieta Bernarda Riadi Mora con Subsecretaría del Interior-Fisco de Chile", RIT N° O-62-2022 del Juzgado de Letras de Angol, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 6.376.495, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Villanueva Morales, Cinthia con Fisco de Chile", RIT N° M-117-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 926.796, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Gobierno Regional de Los Ríos en la causa "Delgado Vera, Yonatan con Constructora B+V Ltda. y Gore Los Ríos", RIT N° M-248-2022 del Juzgado Letras del Trabajo de Valdivia, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada en la causa, en el sentido que el Gobierno Regional de Los Ríos pagará al demandante la suma única y total de \$ 250.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Medina Sarmiento, Iván Enrique con Constructora B+V Ltda. y Fisco de Chile", RIT N° O-196-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, sobre reconocimiento de relación laboral, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 6.502.380, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa "Navarrete Molina, Jaime con Fisco de Chile", RIT N° T-1.884-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar que no hay indicios de las vulneraciones objeto de la demanda y que las labores del actor pueden ser enmarcadas en el artículo 11 del Estatuto Administrativo.

No aprobar la proposición de transacción en la causa "Cifuentes Cuevas, María Fernanda con Fisco de Chile (Subsecretaría de Prevención del Delito)", RIT N° T-799- 2021 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

En atención a que no se advierte la existencia de indicios de las vulneraciones objeto de la demanda.

No aprobar la proposición de transacción en la causa "Lerma Montero, Claudio con Fisco de Chile ", RIT N° T-1.197-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

En atención a que no se advierte la existencia de indicios de las vulneraciones objeto de la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Farrán Veloso, Nazir Farid con Fisco de Chile - CDE (Ministerio Secretaría General de Gobierno)", RIT N° T-940- 2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al demandante la suma única y total de \$ 4.396.725, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Noelia Garrido Jorquera con Subsecretaría de Prevención del Delito/Fisco de Chile", RIT N° T-101-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 7.193.817, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Ratificar el acuerdo reparatorio adoptado en la causa "C/ David Arias Zapata y Otros", RIT N° 8141-19 del Juzgado de Garantía de Rancagua, sobre contrabando, en los términos expuestos en la audiencia de 31 de enero de 2023, en el sentido que el Sr. David Arias Zapata pagará la suma única y total de \$288.879, mediante seis cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$ 48.879 cada una de ellas, estableciéndose cláusula de aceleración.

En consideración a la opinión favorable del Servicio Nacional de Aduanas y la circunstancia de que se obtiene el pago de los

perjuicios ocasionados.

Consejo de Defensa del Estado